

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 01/2023  
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL  
TARAPACÁ**

**1. Antecedentes generales**

Fecha convocatoria	28.03.2023
Fecha de realización	06.04.2023
Hora de inicio	15:35 horas
Hora de término	17:30 horas
Lugar	Salón Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**2. Integrantes**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante / Designado/Profesional	Servicio / Institución
Srta. Camila Castillo Guerrero	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tarapacá	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Francisco Javier Berrios Veloso	Ministro Corte de Apelaciones (S)	Designado	Corte de Apelaciones de Iquique
Sr. Eduardo Ríos Briones	Fiscal Regional(S)	Designado	Ministerio Público
Sr. Gabriel Carrión Calderón	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Sr. Mario Palma León	Teniente Coronel	Designado	Carabineros de Chile
Sr. Paolo Valenzuela	Subprefecto Jefe Plana Mayor Regional	Designado	Policías de Investigaciones

**3. Invitados**

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante / Designado/Profesional	Servicio / Institución
Comandante Lenka Urrutia	Directora Regional(S)	Subrogante	Gendarmería de Chile
Sr Jaime Lagos Marchant	Coordinador Unidad Justicia Juvenil	Designado	Sename
Sra. Lorena De Ferrari Mir	Directora Regional	Titular	INDH



Srta. Carla Muñoz	Profesional de apoyo	Designada	Seremi de la Mujer y Equidad de Género
Srta. Alejandra Altamirano	Jefa URAVIT	Profesional	Ministerio Público
Sra. Fresia Cayo Mondaca.	Asesora Jurídica	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	<b>Cumplimiento de formalidades</b>	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02/2021, de fecha 08.07.2022.
II.	<b>Funcionamiento de las Entrevistas Video Grabadas</b>	<p><b>Poder Judicial</b></p> <p>Señala que se hizo un convenio con Carabineros, PDI y Ministerio Público para que la sala de entrevista video grabada del tribunal de Garantía de Alto Hospicio se usará de manera diaria y expedita.</p> <p><b>Ministerio Publico</b></p> <p>Señala que dicha sala ha tenido fallas técnicas y cuando esto ha pasado se han trasladado las entrevistas a la Fiscalía Local de Iquique. Las entrevistas no se suspenden y el proceso sigue su curso. Informa que desde enero a la fecha llevan 93 entrevistas realizadas, que la carga de hora de recurso humano es mínimo de 3 personas (270 horas) por audiencia, siendo alta la carga de recurso humano para cada entrevista. Se asume el compromiso por la Fiscalía de capacitar a los operadores técnicos de Iquique y Alto Hospicio.</p>
III.	<b>Funcionamiento del sistema penal de los tribunales de la región</b>	<p><b>Seremi de Justicia y Derechos Humanos</b></p> <p>Señala que GENCHI en la reunión anterior había planteado un atraso en los controles de detención en el tribunal de Garantía de Alto Hospicio, acordándose sostener una reunión con el administrador de este tribunal.</p> <p><b>Poder Judicial</b></p> <p>Señala que ante el requerimiento de Gendarmería para realizar más temprano los controles de detención en el Juzgado de Garantía de Alto Hospicio, por parte de ese tribunal se comunicaron con Gendarmería para realizar una reunión con este propósito en varias ocasiones, pero Gendarmería señaló tener inconvenientes para realizar esta reunión de coordinación, razón está por la que no se pudo realizar y con esto resolver las dificultades que dicha institución había señalado.</p> <p>Por esto se sugiere que Gendarmería designe un funcionario de contacto para hacer la convocatoria para la reunión a la que puedan sumarse otros actores como el juez presidente de Alto Hospicio, la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público.</p>



IV	Varios	<p><b>Seremi de Justicia y Derechos Humanos</b></p> <p>Señala que el Consejo Regional Contra Crimen Organizado Tarapacá, en el plan regional contra el crimen organizado ha priorizado 9 delitos en el marco de su trabajo respecto de los cuales se han comprometido acciones de trabajo interinstitucional y la adquisición de tecnología. En relación al diagnóstico que se levantó por los integrantes del consejo en relación a la evolución del delito en la región se presentaron algunos nudos críticos asociados al sistema penal, los que han sido identificados de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación de imputados extranjeros en el sistema penal, se detectó que al no existir catastro oficial por las entidades pertinentes hay una cifra oculta que poseen las instituciones sobre aquellos sujetos que no se identificaron por no estar vinculados a delitos graves y quienes luego ingresaron bajo otro nombre y otra nacionalidad. Sería importante que la sesión levante un informe de las apreciaciones del sistema para cruzar esa información con la nuestra y cerrar el proyecto de biométrico en frontera. Por ejemplo, tomamos conocimiento de la detención de una persona de nacionalidad boliviana que se identifica con su DNI, quien pasa a control de detención y al pasar unas semanas Carabineros notifica que al contrastar las huellas dactilares de aquella persona había sido condenada anteriormente por tráfico de drogas teniendo la orden de expulsión vigente.</li><li>2. En los casos de Trata de personas y Tráfico de migrantes es sabido que en la mayoría de los casos tanto víctimas como testigos quieren irse de la forma más rápida del país por ende debe solicitarse la respectiva prueba anticipada, eso hace que tribunales como el de Alto Hospicio con agendas extremadamente abultadas no tenga para dar fecha en la misma semana o en la próxima. La idea sería proponer a la comisión la formulación de un régimen de programación especial en materia de crimen organizado para mayor celeridad en los procesos, como en el caso que se describe. Como sería el caso, por ejemplo, que dichas audiencias de prueba anticipada puedan gozar de preferencia en el agendamiento de causas. Por este motivo sería interesante que la comisión pudiese conversar sobre esto y levantarse las observaciones que permitan levantar la propuesta en conjunto con el CRCO.</li></ol> <p><b>Poder judicial</b> Propone abrir una sala más en el Tribunal de Garantía de Alto Hospicio.</p> <p><b>Defensoría Penal Pública</b> Con la propuesta del poder judicial de se produce una brecha, porque supone un fiscal más, un defensor más y varios actores más que no tenemos.</p> <p><b>Ministerio Público</b> Señala que el problema no es el agendamiento, sino la oportunidad, el tipo de audiencias y quienes participan. Tiene que estar disponible el mismo defensor, el mismo fiscal y mismo juez por la continuidad, tiene tratamiento de un juicio oral. El otro problema es la duración de la toma de prueba anticipada, por ejemplo, hemos tenido juicios sencillos y otros más complejos, cuya duración ha sido de 3 o 4 horas y a veces en casos de tratas de personas por razones obvias, estamos frente a más de una víctima, podríamos estar varios días.</p> <p>Ninguno de los actores está de acuerdo con la segunda propuesta del consejo regional contra el crimen organizado.</p> <p>Respecto de la primera propuesta no hay acuerdo por ninguno de los actores por los siguientes motivos:</p>
----	--------	--



	<p><b>Defensoría Penal Pública</b></p> <p>Porque es información protegida, no está en el comercio jurídico y segundo esta información no es efectiva y fidedigna, porque trabajamos con la información que nos entrega el Ministerio Público: Hay dos brechas: afirmar a ciencia cierta que la información que se pretende es de libre circulación y el insumo que le entregamos todos los actores a esta base universal va a ser un insumo efectivo en su fuente.</p> <p>Debieran plantear esta solicitud a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, porque en esta participa un Ministro de la Corte Suprema, el Fiscal Nacional, el Defensor Nacional, el Director General de Carabineros, el Director de la PDI y sus asesores, quienes saben cuál es límite al manejo de la información.</p> <p>Hemos mantenido una muy buena relación de trabajo con gendarmería, necesitamos generar reuniones de trabajo con el nuevo alcaide de la unidad de Alto Hospicio, existían reuniones periódicas con la copula saliente. El Defensor se compromete enviar correo electrónico al alcaide de la unidad de Alto Hospicio Comandante Caceres para fijar fecha de reunión de coordinación para analizar los casos.</p> <p><b>Sename</b></p> <p>Tiene que ver con la capacidad del Centro de internación provisoria, estamos con un sobre poblamiento, tenemos una cobertura de 27 y tenemos 36 adolescente, tenemos muchos jóvenes en el CIP y pocos condenados, la capacidad el centro es 45 plazas y tenemos 41. También tenemos un sobre poblamiento de mujeres, nuestra capacidad es 4 y tenemos 5. Este sobre poblamiento de internación provisoria, lo manejamos porque tenemos un déficit en cumplimiento de condena, las plazas no están ocupadas totalmente. Se propone al DPP revisión de medidas de cautelares, se preparó un plan de contingencia para el fin de semana largo. También hemos pensado es solo una idea de trasladar a jóvenes de nacionalidad extranjera que no tienen arraigo en esta ciudad al centro de Arica.</p>
--	--

##### 5. Compromisos adquiridos en reunión

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Ministerio Público	Capacitar a los operadores técnicos de las salas de entrevistas video grabadas de Iquique y Alto Hospicio.	Mayo 2023
2	Poder judicial	Transmitir a la juez presidenta del Juzgado de Garantía de Alto Hospicio la solicitud de Genchi, esto es, estudiar la forma de iniciar más temprano los controles de detención en el tribunal de Garantía de Alto Hospicio, para que si lo estima este tribunal se pueda realizar una reunión con la Jueza Presidenta de Alto Hospicio, administrador del tribunal de Garantía de Alto Hospicio, Defensoría Penal Pública y Ministerio Público.	Mayo 2023
3	DPP	Enviar correo electrónico al alcaide de la unidad Penal de Alto Hospicio Comandante Caceres para fijar fecha de reunión de coordinación.	Mayo 2023

##### 6. Seguimiento de compromisos pendientes.

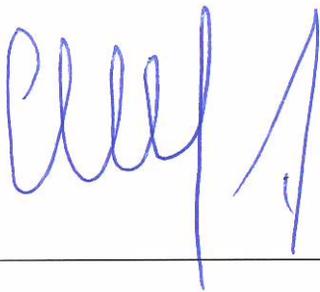


N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se había comprometido la Ministra Titular a plantear la situación al presidente de la Corte de Apelaciones, con el fin de solicitar que el tribunal de Alto Hospicio preste la sala de declaración judicial frente a la contingencia de la sala de la PDI</li> <li>- Se comprometió a hablar con el magistrado Francisco Berrios Veloso para que converse con el juez presidente de este tribunal y busquen una solución al problema de la tardanza en la realización de los controles de detención en el Tribunal de Garantía de Alto Hospicio.</li> </ul>	EJECUTADO/ REPROGRAMADO
	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Señala que planteará lo relacionado con el DL 409 al Subsecretario de Justicia</li> <li>- En cuanto al tema de las visas es una situación que conversará con el Director Regional del Servicio de Migraciones.</li> </ul>	REPROGRAMADO
	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se compromete a visitar la sala de EVG del tribunal, para observar si está habilitada, si cumple las condiciones para EVG.</li> </ul>	EJECUTADO

7. Observaciones y/o recomendaciones

N°	Temas
1	No hay

8. Firma responsable

<p>Camila Castillo Guerrero Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá</p>	
--	--